

Circular 301

Estimados Amigos:

Transcribimos unas Tesis respecto a la obligación del SAT a rendir información a las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

[Empty rectangular box]

SAT, OBLIGADO A RENDIR LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA

[Empty rectangular box]

En la sesión del 21 de octubre de 2015, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Federación, la Sala de Conciliación y Arbitraje

Sin mas por el momento, nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración en relación con la presente.

Cesar Roel Abogados